IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1978 Suba con una gestión pública trasparente y eficiente
Versión 24 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

dar cumplimiento al plan de acción del PIGA.
7. Comprar elementos de Bioseguridad para los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de suba; que, para el cumplimiento de actividades misionales, administrativas, operativas y de apoyo, requieran de trabajo presencial en las diferentes dependencias, como para aquellos que desarrollan trabajo en territorio; con el fin de mitigar el riesgo de contagio ante la emergencia epidemiológica presentada por el COVID-19.,
8. Obras para las reparaciones locativas y estudios y diseños de las sedes
9. Servicios de avalúos de bienes y avalúos comerciales
10. Dotación y formación CLGR
11. ARL para personal de la entidad con riesgo 5
12. Aire acondicionado

COMPONENTE 2 TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL
El Fondo de Desarrollo Local de Suba requiere invertir en los recursos técnicos, físicos y tecnológicos que garanticen el proceso de la ¿Rendición de Cuentas y el Gobierno abierto¿ a fin de garantizar y fomentar la participación ciudadana, gestión y transparencia local.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Fortalecer la capacidad de gestión institucional de la Alcaldía Local de Suba, mediante el mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y el desarrollo de la cultura de la rendición de cuentas y el gobierno abierto.

Objetivo(s) específico(s)

1 Desarrollar una estrategia de optimización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, mediante el fortalecimiento de sus dimensiones y políticas.
2 Incentivar la cultura de la rendición de cuentas, mediante el desarrollo de audiencias públicas, la publicación oportuna de datos abiertos y la garantía de las condiciones para la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	estrategias	de fortalecimiento institucional
2	Realizar	1.00	rendición de cuentas	anual

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Fortalecimiento local	0	8,493	10,131	13,612	14,972	47,208
Transparencia y control social	0	10	48	40	40	138

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$8,503	$10,179	$13,652	$15,012	$47,346

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1978 Suba con una gestión pública trasparente y eficiente
Versión 24 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	ADULTO

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
11 Suba

Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 cireterios de elegibilidad viable y de enfoques de politicas publicas del sector gobierno (fortalecimiento local y transparencia y control social)	Alcaldia local de suba - once(11)	17-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(10-8-2021) Se actualiza Prospectiva Financiera (PF)componente 1 con el PAA, gasto desfibriladores
(20-8-2021) Se actualiza PF componente 1 con el PAA, gasto elementos de bioseguridad
(30-8-2021) Se actualiza PF componente 1 con el PAA y aprobación en comité de contratación, gasto plataformas salva escaleras para accesibilidad para personas en discapacidad física
(20-9-2021) Se actualiza PF componente 1 año 1 de acuerdo con el PAA gasto mobiliario.
(27-10-2021) Se actualizaPF componente 1 año 1 PAA reparaciones locativas.
(13-01-2022) se actualiza PF valor 2022
(14-07-2022) se actualiza PF 2022 contratacion licencias
(22/07/2022 se actualiza PF adicion reparciones locativas
02/08/2022 se actualiza PF contratacion Talento Humano
12-08-2022 se actualiza PF valores procesos adjudicadosy talento humano
23/01/2023 Se actualiza PF talento Humano 2023
22/01/2024 Se actualiza PF con valores POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ivan Dario Gomez
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesionales de Contratación y A.G.D.L
Correo ivan.gomez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1978 Suba con una gestión pública trasparente y eficiente
Versión 24 del 22-ENERO-2024
Código BPIN NA

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Clara Patricia Leal , Zulma Parales Pérez
Area	Planeacion y A.G.D.L
Cargo	Profesional Universitario 219-18, Profesional Esp
Correo	clara.leal@gobiernobogota.gov.co, zulma.parales@
Teléfono	6620222- 1157
Fecha del concepto	17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1979	Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión	12	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	57	Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Componente inflexible - Inspección, vigilancia y control

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Reconociendo permanentemente la problemática social de las localidades de Bogotá, fortalecer las estrategias para el cumplimiento de las funciones de Inspección Vigilancia y Control; representa uno de los retos más importantes para las administraciones locales, más aún, cuando significa ser oportuno y efectivo ante los requerimientos de una población que representa la cuarta tasa de ocupación más grande de Bogotá. Para esto, la Alcaldía local de Suba requiere de una estructura administrativa interna que logre superar las circunstancias que a diario dificultan el proceder de la administración.

En este contexto, mantener un Sistema de Inspección Vigilancia y Control ¿ IVC robusto, significa operar eficientemente en medio de factores como la migración, el crecimiento demográfico, la expansión urbana y las situaciones socioeconómicas adversas de la población, que se viven en los diferentes territorios, esto implica, en primera medida, que desde la Alcaldía Local se mejore su capacidad de respuesta y en segundo lugar proceda en articulación con las entidades competentes para aplicar el Código de convivencia y seguridad ciudadana y agotar las medidas aplicadas por las Autoridades Policivas de carácter preventivo y pedagógico (Artículo 164) señaladas en el Código de Policía de Bogotá D.C. y conforme lo anterior, se activan las medidas administrativas (Artículo 169), cuyo impulso y materialización recaen en los ¿Alcaldes Locales¿.

La normatividad existente para adelantar las actuaciones administrativas es numerosa, diversa y disímil, pero por tratarse de medidas con carácter sancionatorio, deberán observar el debido proceso con fundamento en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En muchos casos los administrados logran evadir las sanciones, uno, por la falta de capacidad institucional de las Alcaldías Locales, dado el volumen elevado de denuncias, y dos, por la falta de articulación de las entidades encargadas de emitir los conceptos técnicos, indispensables para sustentar jurídicamente las Actuaciones Administrativas que adelantan las Alcaldías Locales.

El Sistema IVC es un componente importante para lograr la gobernanza de las localidades, apunta a la construcción de Cultura Ciudadana con énfasis en la defensa de lo público, y desarrollar estrategias de comunicación entre Ciudadanía y Administración Pública que tenga en cuenta las características de cada territorio y de sus poblaciones, por lo que se requiere contar con un inventario georreferenciado de los territorios, los actores que los ocupan y las dinámicas que allí tienen lugar.

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.

El fortalecimiento de un proceso misional implica, aumentar los recursos humanos, tecnológicos y de servicios y por otro lado, complementar dichos recursos, con el desarrollo de metodologías orientadas al aprovechamiento efectivo de los mismos y el mejoramiento de la capacidad organizacional y la articulación interinstitucional. El proceso de inspección vigilancia y control de la alcaldía local de suba, tiene la necesidad de implementar acciones que, en el marco de la ley, coadyuven al ejercicio de la autoridad policiva como garantía de la protección de los derechos colectivos, sin descuidar su responsabilidad de mantener estrategias de prevención, acceso a la justicia y recuperación de la confianza de la ciudadanía en la administración local y demás las entidades públicas competentes.

Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital.

En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. frente al cumplimiento de las normas de desarrollo urbano, de forma particular en lo referente al adecuado uso y disfrute del espacio público, en donde se conciba este como elemento democrático e integrador de la sociedad, así como en lo que respecta a la tenencia y propiedad de los bienes inmuebles.

De manera específica, a través de esta línea de inversión se busca apoyar las diferentes estrategias de prevención lideradas por los sectores Gobierno y Hábitat. Esta línea de inversión busca fortalecer los equipos técnicos y jurídicos de las Alcaldías Locales, encargados de adelantar las actuaciones administrativas y el control efectivo del territorio tendiente a garantizar el desarrollo armónico de las localidades. Para esto desarrollarán las siguientes actividades:

¿ Actuar de oficio para detectar y atender las situaciones de infracción de la norma urbana.
¿ Realizar operativos de recuperación del espacio público
¿ Controlar el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo a los usos del suelo establecidos.
¿ Realizar visitas a los sitios reportados, realizar las mediciones y levantar fichas e informe técnicos de información detallada.
¿ Revisar, organizar y depurar los reportes sobre infracciones urbanísticas que se encuentren en los polígonos de monitoreo de la localidad.
¿ Realizar la gestión para la depuración e impulso de las Actuaciones Administrativas.
¿ Fortalecer los procesos de prevención de la ocupación informal en la localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Garantizar el respeto a los derechos individuales y goce efectivo de los derechos colectivos de los habitantes de la localidad de Suba a través de la implementación de un plan estratégico para la optimización y el fortalecimiento organizacional del proceso de inspección, vigilancia y control, de acuerdo con los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión.

Objetivo(s) específico(s)

1 Fortalecer la capacidad organizacional y los recursos tecnológicos, humanos y en servicios para el desarrollo del proceso de IVC de la Alcaldía local de suba
2 Desarrollar metodologías para la descongestión y atención oportuna y efectiva de los requerimientos de la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

población de la localidad suba, de conformidad con las competencias del proceso de inspección vigilancia y control.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	acciones	de inspección, vigilancia y control

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Ivc	0	5,113	5,562	6,000	6,600	23,275

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$5,113	$5,562	$6,000	$6,600	$23,275

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
11 Suba

Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 criterios de elegibilidad viable de enfoques de politicas públicas del sector Gobierno	Alcaldia Local de Suba - once (11)	17-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

16. OBSERVACIONES

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
27-05-2022 se actualiza prospectiva Financiera
29-07-2022 se actualiza prospectiva Financiera contratacion talento humano.
23/01/2022 Se actualiza prospectiva finanbcxiera contratacion Talento Humano 2023
23/01/2024 Se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y el PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Juan Sebastian Pulecio
Area	Despacho-IVC
Cargo	Abogada
Correo	juan.pulecio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Dayana Lago Vanegas
Area	Despacho
Cargo	Abogado del Despacho.
Correo	dayana.lago@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222 EXTENSIÓN 1157
Fecha del concepto	17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna

IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1979	Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión	12	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1979	Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión	12	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION		
Localidad	011	Suba
Proyecto	1979	Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión	12	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

el proyecto cumple con los requisitos tecnicos y financieros

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1994	Jóvenes formados para el futuro
Versión	12	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	17	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Educación	Componente inflexible - Educación Superior y Primera Infancia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La educación terciaria hace referencia a la educación superior, esto es, la formación técnica profesional, tecnológica y universitaria profesional. Este ciclo formativo es fundamental para el desarrollo humano, cívico, social y económico. El acceso a la educación terciaria en cualquiera de sus modalidades constituye uno de los espacios de realización más significativo para que una persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida. La educación terciaria es el eslabón que permite, una vez niveladas las oportunidades desde la educación inicial hasta la media, que las personas obtengan las competencias necesarias para avanzar en su vida profesional conforme a elección. Y más que el nivel que se cree cerraría el ciclo de formación, desde la perspectiva del ¿aprendizaje a lo largo de la vida¿ que introduce la UNESCO en 1972, es un trampolín que permitirá proyectar al individuo a nuevos espacios de conocimiento gracias a las herramientas adquiridas en su formación terciaria. El desarrollo de estas capacidades son pilar esencial para avanzar en la perspectiva de hacer de Bogotá una ciudad inteligente.

A pesar de que en la última década la cobertura en educación superior ha crecido significativamente en Bogotá, al pasar de 73,6% a 113,6%, entre 2010 y 2018 respectivamente; los datos de tránsito directo de educación media a educación superior apenas alcanzan el 48,2% y para la matrícula oficial el guarismo se ubica por debajo del 35%.

Bajo esta tendencia, más de 40.000 jóvenes dejan de ingresar cada año a formarse en algún programa de educación superior, lo cual significa que, bajo esta tendencia, alrededor de 200 mil jóvenes entre los 17 y 21 años no tendrán oportunidad de acceder a un programa de educación superior, bien sea técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario.

Estas cifras, que corresponden a los datos oficiales reportados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) no dan cuenta de la caída adicional en la matrícula que se evidenció en 2019 y primer semestre de 2020 y no de los efectos colaterales del COVID-19 en la economía de los hogares y sobre la intención de matricularse de los jóvenes. Sobre este aspecto, la encuesta adelantada por ASCUN (mayo, 2020), Percepciones Universitarias: los estudiantes tienen la palabra, muestra que tan sólo el ¿36% de los alumnos consultados refiere que continuará clases el próximo semestre, aunque sea con metodología remota¿, los demás están indecisos sobre matricularse en el semestre 2020-2.

Esta contracción de la economía del país y de Bogotá, tendrá profundos efectos sobre el empleo y en particular sobre el

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1994 Jóvenes formados para el futuro
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

desempleo juvenil, que responde de manera más acelerada a las crisis económicas. De hecho, en el informe de Naciones Unidas sobre el impacto del COVID-19 en los jóvenes, se hace un llamado a las autoridades estatales para que tomen medidas que contrarresten su efecto, pues desde el inicio de la pandemia, a nivel global más del 16% de los jóvenes no trabajan, pero además quienes mantuvieron el trabajo han reducido sus horas laborales en un 23%. Es decir, que el número de personas egresadas de educación media que ni estudia ni trabaja en la ciudad, y que en enero de 2019 ascendía a 381 mil jóvenes entre 18 y 28 años, también tenderá a aumentar.

Según el DANE, en su informe sobre el mercado laboral correspondiente al mes de mayo de 2020, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), ¿la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de 13 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%)¿. Lo anterior significa que habrá fuertes repercusiones sobre las posibilidades de movilidad social de las familias más vulnerables, quienes tendrán mayores dificultades de endeudamiento o financiación de servicios básicos, como es el caso de la Educación Superior.

Otro aspecto para considerar es la tasa de deserción interanual que presenta Bogotá. En el año 2016, Bogotá registró una tasa de deserción en la educación superior del 9,4%, indicador que se encuentra 3 puntos por debajo de la tasa del departamento Cundinamarca y es similar con relación al promedio de la nación. Entre los años 2010 a 2016, Bogotá registra una tendencia de disminución de la deserción en educación superior, en este caso de 4 puntos en dichos periodos.

La deserción universitaria que se ha venido presentando en el país se debe a factores individuales, socioeconómicos, apoyos financieros y académicos e institucionales en donde el estudiante se desvincula de la IES o del sistema educativo del país (Sánchez y Márquez, 2012).

Así mismo, se debe entender por deserción, según el Ministerio de Educación Nacional:

Deserción: Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado del efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes de la localidad de suba	87658	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
¿ Definir en coordinación con la ADESCT las estrategias para promover el tránsito, acceso y permanencia de las y los estudiantes a educación superior, postsecundaria y formación complementaria.
¿ Establecer el esquema de financiación o cofinanciación de costos operativos, la matrícula, el valor de los créditos académicos según el modelo seleccionado para los niveles de educación superior, postsecundaria y formación complementaria. Priorizando la formación de profesionales en los niveles técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario.
¿ Establecer la forma en la que se incorporará el enfoque diferencial, que establece la inclusión de todos los grupos poblacionales y la garantía de sus derechos conforme a las directrices de las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital que rigen para: discapacidad, mujer, género, víctimas y grupos étnicos, así como enfoque de paz.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1994 Jóvenes formados para el futuro
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

COMPONENTE 2: SOSTENIMIENTO
Consiste en brindar apoyo de sostenimiento a estudiantes de educación superior, técnica, universitaria.
¿ Apoyar con sostenimiento para la permanencia a estudiantes de programas de educación superior.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Fortalecer las capacidades de los jóvenes con oportunidades de educación superior con miras al mejoramiento de su calidad de vida y las de sus familias, procurando incursionar en métodos de innovación y haciendo parte de un campo laboral más profesional y globalizado al que en la actualidad se enfrentan las personas trabajadoras de nuestra localidad.

Objetivo(s) específico(s)

1 Promover el acceso y permanencia en la educación superior de estudiantes, a través del apoyo financiero en matrículas en las modalidades técnica profesional, tecnológica y universitaria profesional.
2 Financiar a estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia, de manera que se garanticen más y mejores oportunidades a los jóvenes de la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	695.00	personas	con apoyo para la educación superior
2	Beneficiar	695.00	estudiantes	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Apoyo educación superior	0	5,550	6,088	8,695	11,500	31,833
Sostenimiento	0	1,237	1,659	2,543	1,900	7,339

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$6,787	$7,747	$11,238	$13,400	$39,172

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	575	adulto

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
11 Suba

Barrio(s) — Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1994 Jóvenes formados para el futuro
Versión 12 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno(Jóvenes formados para el futuro)	Alcaldia Local de Suba - 11 (once)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI.
(25-01-2023) se actualiza Prospectiva Financiera Contratacion Talento Humano vigencia 2023
17-05-2023 se ajusta prospectiva finnciera de los componentes contratacion proyecto educacion superior
23-01-2024 Se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nedi Natalia Millares
Area Politica Social
Cargo Profesional Oficina Política Social
Correo ada.millares@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION		
Localidad	011	Suba
Proyecto	1994	Jóvenes formados para el futuro
Versión	12	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Ibeth Natalia Vargas - Sonia Perez Cristiancho
Area	Planeación
Cargo	Profesional oficina de Planeación
Correo	ibeth.vargas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Fecha del concepto	22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NInguna

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1995	Sembrando emprendimiento urbano
Versión	11	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Asistencia técnica
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de presupuestos participativos
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	24	Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Desde el año 2004 se propone dentro del componente social del plan de desarrollo Distrital, la necesidad de la seguridad alimentaria. Aquí se planteaba la importancia de promover y liderara acciones que le dan coherencia y articulación a la política y a la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional. Entre estas acciones se encuentra están los programas de Agricultura Urbana liderados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB).

La Agricultura Urbana, facilita y mejora el acceso de las personas y las comunidades a las redes de servicios económicos, sociales y culturales, brindando asistencia a los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el Distrito Capital. Además, es un sistema de producción de alimentos definida como la práctica agrícola que se realiza en espacios urbanos dentro de la ciudad o en los alrededores (agricultura urbana y periurbana), en zonas blandas (como antejardines, lotes) o en zonas duras (terrazas, patios), utilizando el potencial local como la fuerza de trabajo, el área disponible, el agua lluvia, los residuos sólidos, articulando conocimientos técnicos y saberes tradicionales, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y generar productos alimenticios limpios para el autoconsumo y comercialización, fortaleciendo el tejido social.

Las necesidades en las huertas de la localidad varían ampliamente, se parte desde lo más básico que es la capacitación para huertas en casa, terrazas o patios hasta asistencia técnica con apoyo de insumos agrícolas y prevención de enfermedades fitopatógenas. Igualmente, esto requiere un acompañamiento constante que permita dar seguimiento al estado de las huertas.

En la localidad de Suba, se evidencian acciones de agricultura urbana de carácter comunitario e individual, Actualmente, se están capacitando mas de 250 personas y se han fortalecidos 141 huertas por parte de JBB

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Huertas urbanas existentes en la localidad de suba	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1995 Sembrando emprendimiento urbano
Versión 11 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

Las huertas urbanas son espacios limitados que se ubican dentro de la ciudad y donde se siembra variedad de plantas como hortalizas, aromáticas plantas medicinales y/u ornamentales. Su principal objetivo es permitir la producción en casa de alimentos saludables y, en lo posible, libres de químicos que aseguren o complemente la dieta familiar y mejoren la seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria es la capacidad para producir los alimentos que consume y la solvencia de la población para acceder a ellos. Esta seguridad existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso material y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana.
(FAO 1996)

La organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y La Fundación Centro de Recursos sobre Agricultura Urbana y Seguridad Alimentaria (RUAF) estima que para 2021, el 85% de las personas en pobreza en América Latina y entre el 40 y el 45% de las personas pobres en África y Asia se concentrarán en pueblos y ciudades. La agricultura urbana reduce la pobreza y la inseguridad alimentaria resultantes de la urbanización, al mismo tiempo que mejora la salud de los residentes de la ciudad y preserva el medio ambiente (FAO, 2021). Esto se verá exacerbado con la pandemia del Covid-19, la cual profundizará las brechas de pobreza y desigualdad, que puede conllevar a desnutrición.
En el marco de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) las huertas urbanas ayudaran a alcanzar los objetivos 2 y 12, cero hambre producción y consumo responsable, respectivamente.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Fortalecer el tejido social a través del desarrollo de huertas comunitarias, urbanas y/o familiares en terrazas o ante jardines donde se optimicen los espacios y se hagan procesos que complementen la seguridad alimentaria de las personas

Objetivo(s) específico(s)

1 Apoyar emprendimientos productivos en agricultura urbana y periurbana, y fortalecer la comercialización en cadenas cortas de excedentes de producción

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	750.00	acciones	de fomento para la agricultura urbana

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Agricultura urbana	0	1,044	566	360	220	2,190

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1995 Sembrando emprendimiento urbano
Versión 11 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$1,044	$566	$360	$220	$2,190

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
11 Suba

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Sembrando emprendimiento urbano	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(16/11/2020): INSCRITO
(30/12/2020): REGISTRO
(26-04-2021) Se efectua la inclusión de los resultados de presupuestos participativos 2020.
(15-8-2021) Se actualiza la prospectiva financiera y de cobertura.
(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
29/07/2022 se actualiza prospectiva financiera contratacion talento humano
11/10/2022 se actualiza prospectiva Financiera contratacion proceso fomento y fortalecimiento procesos Agricultura Urbana
(25-01-2022) Se actualiza prospectiva financiera contratacion Talento Humano 2023.
(23-01-2024) Se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y PAA 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1995 Sembrando emprendimiento urbano
Versión 11 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Nubia Sanchez
Area	Oficina Ambiente
Cargo	Profesional Oficina de Ambiente
Correo	Esperanza.sanchez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	María Camila Cortes,Juan Carlos Torres Ortiz
Area	Ambiente, Planeaciòn
Cargo	Profesional oficina de Ambiente y Planeaciòn
Correo	camila.cortes@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Fecha del concepto	30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	1996 Mujeres guardianes del cuidado
Versión	15 del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de presupuestos participativos
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Mujeres	Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las labores de cuidado entendidas como esas actividades cotidianas ejecutadas en el entorno familiar que garantizan el bienestar y desarrollo de una vida plena, las cuales son realizadas con mayor frecuencia por las mujeres y que representan una doble carga que les impide el desarrollo integral de su vida. Históricamente las actividades que son reconocidas por la sociedad son las que se ejercen en el ámbito público y que tienen una retribución económica, lo cual ha generado el pensamiento y el imaginario que las labores que se realizan en el ámbito privado son improductivas y se desconoce el papel trascendental que tienen para el desarrollo de la vida de los seres humanos y el aporte económico que estas representan La invisivilización de las labores cuidado ha generado brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres, conllevando a una división sexual del trabajo que aumenta los niveles de inequidad en lo que respecta a la posibilidad de tener autonomía física, económica y política repercutiendo en el acceso de oportunidades y goce efectivo de sus derechos. Es necesario mencionar que, en Bogotá, ciudad capital de Colombia, la situación es similar a la del resto del país, las cifras sobre el ejercicio del cuidado doméstico y las horas destinadas a este revelan desigualdad de género, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en su encuesta ENUT (2017) determina que mientras 9 de cada 10 mujeres realiza trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, 6 de cada 10 hombres lo hace y si se analiza el tiempo promedio diario destinado a estas labores, las mujeres destinan 5 horas y 33 minutos, mientras los hombres 2 horas y 22 minutos; dicho tiempo que dedican las mujeres a las labores domésticas equivaldría al 18% del PIB si éste fuera pago. Sumando el tiempo dedicado al trabajo remunerado la carga total de trabajo para las bogotanas es de 15 horas al día (Secretaría Distrital de la Mujer, 2016).
De acuerdo, al informe de la Secretaría Distrital de la Mujer (2016), la tasa de ocupación de las mujeres es del 54% y la de los hombres del 67% y en los hogares cuya jefatura es femenina, el nivel de informalidad de dichos empleos es del 51%. Según la encuesta de tiempo libre del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE la participación de las mujeres y los hombres en las actividades de suministro de alimentos y del tiempo dedicado a esta labor (2016-2017).

Las labores de cuidado han sido ejercidas generalmente por las mujeres sin ningún tipo de remuneración, lo que ha generado la invisivilización y desconocimiento de la importancia que tiene para las personas en sus ciclos vitales y el esfuerzo que implica la misma, conllevando a una división sexual del trabajo donde las mujeres mayoritariamente se encargan de estas labores que representan una doble carga en el ámbito laboral y, que afecta su desarrollo físico, emocional, mental, económico y el acceso a nuevas oportunidades laborales.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1996 Mujeres guardianes del cuidado
Versión 15 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

El proyecto tiene como finalidad que se logre reconocer por parte del entorno familiar y la comunidad, el Estado y el mercado la importancia que tienen las labores de cuidado cotidianas para las personas en el ciclo vital y el esfuerzo que deviene de su ejercicio con el fin de que haya una redistribución equitativa. Así mismo, diseñar estrategias que permitan que las y los cuidadores tengan un espacio de reflexión, encuentro, recreación y nuevas formas de relacionamiento que les permitan conformar redes de apoyo.

Se busca reconocimiento de las labores de cuidado como un trabajo que tiene impacto en la economía de la localidad, que ha sido asignado a las mujeres sin ninguna remuneración a partir de la cultura sustentada en la división sexual del trabajo, colocándolas en condición, posición, situación de desequilibrio y aumento las brechas de desigualdad, que impiden el desarrollo pleno de sus capacidades y el goce pleno de oportunidades y derechos, en tal sentido, se propone las estrategias de cuidado como mecanismo que permitirá el reconocimiento, reducción y redistribución de la carga laboral, permitiendo que las mujeres puedan gozar de oportunidades para el pleno desarrollo.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Mujeres cuidadoras de la localidad de suba	ND	Localidad de Suba
Mujeres de la localidad de Suba	697014	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 - ESTRATEGIAS DE CUIDADO

1. Las mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad de la localidad de Suba, serán vinculadas a estrategias de auto cuidado a través de servicios de contención psicosocial, recreación y ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras.
2. Las mujeres cuidadoras y cuidadoras de personas con discapacidad se vincularán a una estrategia pedagógica de cambio cultural que incluyan campaña de comunicación en la localidad, que propenda por la valoración del trabajo de cuidado y su redistribución en el hogar.
3. El fortalecimiento de las competencias, habilidades y conocimiento de las mujeres cuidadoras.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Promover el ejercicio de Derechos por parte de las personas cuidadoras, contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía.

Objetivo(s) específico(s)

1 Fortalecer competencias, habilidades y conocimientos de las mujeres cuidadoras

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	3,200.00	mujeres cuidadoras	a estrategias de cuidado

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba

Proyecto 1996 Mujeres guardianes del cuidado

Versión 15 del 23-ENERO-2024

Código BPIN NA

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Estrategias de cuidado	0	694	705	1,050	500	2,949

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$694	$705	$1,050	$500	$2,949

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	mujeres, jovenes os mayores

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- MUJERES GUARDIANES DEL CUIDADO	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(16/11/2020): INSCRITO

(30-12 2020): REGISTRO

(5/03/2021): ACTUALIZACIONES se incorporan resultados de presupuestos participativos II.

(12/08/2021): ACTUALIZACIONES se actualiza información financiera del proceso de logística.

(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la prospectiva financiera con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.

(25-01-2023) Se actualiza Prospectiva Financiera contratacion Talento Humano 2023.

(23-01-2024) Se actualiza prospectiva financiera acorde al POAI 2023 y PAA 2024.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1996 Mujeres guardianes del cuidado
Versión 15 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Catalina Fonseca
Area	Oficina Participacion
Cargo	Profesional Oficina Participacion
Correo	rosalba.castiblanco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	ROSALBA CASTIBLANCO,BLANCARLIS GUILLEN
Area	Participación
Cargo	contratista Participación
Correo	rosalbacastiblancop@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Fecha del concepto	30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1997	Suba reverdece
Versión	18	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de presupuestos participativos
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	27	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	
	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles
	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Metros cuadrados de espacios verdes por persona en la localidad de Suba	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Las iniciativas Ambientales Comunitarias son proyectos enfocados en fortalecer la participación ciudadana para la gestión, planificación y administración de los residuos sólidos y recurso hídrico en nuestra jurisdicción, contribuyendo al logro del desarrollo sostenible a través de la construcción de una cultura ambiental.

Constituyen una estrategia de participación social que tiene el propósito de construir cultura entorno a la gestión, planificación y administración de los recursos ambientales en la localidad de suba.

COMPONENTE 2: JARDINERÍA

MANTENIMIENTO DE JARDINES EN EL ESPACIO PÚBLICO: Conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada adaptación, crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín en la zona urbano. El mantenimiento de las áreas ajardinadas contempla un diagnóstico inicial para verificar las condiciones y necesidades de la vegetación, manejo fitosanitario, deshierbe, rebordeo, mantenimiento del suelo, fertilización, poda, movimiento del sustrato, replante y manejo de los residuos vegetales, además de minimizar la ocurrencia de afectaciones antrópicas especialmente la circulación de personas y la disposición de basuras.

De igual forma incluye un proceso de apropiación del territorio mediante la capacitación en mantenimiento básico de jardinería a comunidad del área de influencia de las zonas de jardinería a mantener.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1997 Suba reverdece
Versión 18 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Contribuir a un cambio cultural sobre la relación del ciudadano con el entorno y el territorio, de manera que se construya un imaginario colectivo de desarrollo sostenible a partir de la protección y preservación de los recursos naturales ambientales disponibles

Objetivo(s) específico(s)

1 Implementar iniciativas comunitarias que propendan por la construcción del tejido del territorio y la conservación de los recursos naturales ambientales disponibles

2 Garantizar el manejo integral de la jardinería existente en la localidad, para prevenir el riesgo, garantizar su sostenibilidad ambiental y calidad del paisaje

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	50.00	procedas	..
2	Inervenir y/o plantar	20,000.00	m2	de jardinería y coberturas verdes

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Educación ambiental	0	1,041	699	900	1,040	3,680
Jardinería	0	397	227	550	575	1,749

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$1,438	$926	$1,450	$1,615	$5,429

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,381,597	1381597
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	12	na

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- SUBA REVERDECE	Habitat, Ambiente, Jardín Botánico y Alcaldía Local de Suba once (11)	28-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1997 Suba reverdece
Versión 18 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

INSCRITO: (16-11-2020)
REGISTRADO (28-12-2020)
(22-04-2021): se incorporan los resultados de presupuestos participativos 2.
(16-08-2021): se modifican prospectiva financiera (PF) y de cobertura.
(8-11-2021), se actualiza la PF y de cobertura, incorporando la línea de recurso tecnológico en la meta de PROCEDAS.
23-12-2021 en la prospectiva financiera, en el valor de la meta Intervenir y/o plantar 10000 m2 de jardinería y coberturas verdes.¿ conforme al crédito por valor de $153.000.000, aprobado en el Decreto Local No. 018 de diciembre 21 de 2021.
(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la PF con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
20-09-2022) Se actualiza PF contratacion Procedas e intervencion Jardineria vigencia 2022
(25-01-2023) Se actualiza PF contratacion Talento Humano 2023
23-01-2024 Se actualiza PF acorde a POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Nubia Sanchez
Area	Oficina Ambiente
Cargo	Profesional oficina Ambiente
Correo	Esperanza.sanchez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION		
Localidad	011	Suba
Proyecto	1997	Suba reverdece
Versión	18	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Laura Martínez,María Salazar,Angelica Villalobos
Area	Planeacion y Ambiente
Cargo	Profesionales de Planeaciòn y Ambiente
Correo	maria.tamayo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Fecha del concepto	28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1998	Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático
Versión	18	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de presupuestos participativos
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	45	Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	
	Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
	Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
	Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con lo expresado en la Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038, el espacio público ¿es un espacio compuesto por elementos naturales y elementos construidos por el hombre. La mayoría de ellos son públicos y otros son privados, que aportan al interés general relacionado con la calidad ambiental, el confort y el ambiente urbano.¿ Por su parte, el Decreto 190 de 2004 establece que ¿El Sistema de Espacio Público construido está conformado por los parques distritales y por los espacios públicos peatonales destinados al desplazamiento, encuentro o permanencia de los ciudadanos.¿

A lo largo de la historia, las dinámicas comerciales de la población han generado una rotación en el uso del suelo en torno a las economías informales a su vez en una indebida ocupación del espacio público para tal fin. Los vendedores ambulantes son parte de una categoría de trabajadores sumamente visible que siempre ha existido, pese a las iniciativas frecuentes para reprimirlos. Algunos observadores sostienen que el número de vendedores ambulantes en todo el mundo está aumentando, tanto debido al éxodo generalizado de trabajadores poco calificados de las zonas rurales a las ciudades, como a la crisis económica mundial y la falta de oportunidades de empleo.

Uno de los principales problemas en torno a la reglamentación de la venta ambulante es la relativa a los espacios públicos ya que estos son espacios teóricamente abiertos a todos, para que puedan usarse y gozarse sin discriminación. Por consiguiente, debe establecerse un equilibrio sumamente delicado entre el derecho de acceso a los espacios públicos y la necesidad de desplazarse en la ciudad, por un lado, y el derecho de los vendedores ambulantes a trabajar y ganarse la vida, por el otro. No hay una solución «válida para todos los casos» y las posibles políticas variarán considerablemente según el contexto local. Al mismo tiempo, las campañas de información eficaces que explican las razones de cada solución elegida han demostrado que con frecuencia pueden reducir las tensiones generadas

La venta ambulante es muy difícil de reglamentar debido a la movilidad: los vendedores ambulantes se desplazan según los acontecimientos que se producen en una ciudad, el clima, la ubicación de los clientes, la hora del día, etc. Las soluciones que entrañan la creación de mercados fuera de las calles, por ejemplo, podrían no dar resultado porque los clientes no necesariamente siguen a los vendedores, que son rápidamente sustituidos por otros que ocupan los lugares

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1998 Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático
Versión 18 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

que dejaron. Otra dificultad reside en el hecho de que la venta ambulante suele reglamentarse a nivel local: los cambios en los gobiernos locales pueden entrañar modificaciones súbitas en la reglamentación y/o la política, lo que aumenta la incertidumbre que enfrentan los vendedores ambulantes. La promulgación y aplicación de una política nacional de base amplia a nivel local podría ser un paso útil para reducir esta incertidumbre

Dadas las condiciones generadas en el espacio público por los múltiples factores sociales, económicos y culturales, la problemática central que se pretende solucionar es la vinculación de todas las actividades con finales culturales, deportivos, recreativos o de mercados temporales en el espacio público construyendo ciudad y ciudadanía a partir del espacio físico.

Una de las situaciones más representativas a nivel de ciudad en el crecimiento urbano es el trazado continuo de las calzadas para el vehículo y discontinuo para los bici-usuarios y peatones, además de la contaminación de CO2 y auditiva que los vehículos en general producen generando problemas de salud relacionado con enfermedades respiratorias y cardiovasculares. La problemática de contaminación del aire en la Localidad de Suba se distribuye en términos generales así:
- UPR (Unidad de Planeamiento Rural) la problemática se centra en el polvo re-suspendido ocasionado por las vías sin pavimentar, al flujo de vehículos pesados y al uso de agroquímicos
- Zona Centro, Suroriente y algunas UPZ de la zona norte como UPZ Suba, San José de Bavaria, Prado, Britalia, La Alhambra, Niza, Casa Blanca y la Floresta lo que más genera contaminación atmosférica es el rodamiento de un alto número de vehículos privados con pocos pasajeros, la construcción sin control y algunas vías en regular estado.
- Zona Suroriental UPZ Tibabuyes y Rincón, el problema principal se debe al alto flujo de vehículos de servicios público que en su mayoría utilizar Diesel como combustible, el mal estado de vías.

En la última década, el porcentaje de Bogotanos que se desplazan por medio de medios no motorizados, es decir, en bicicleta y a pie, se incrementó del 19% al 25%, mientras que el de ciudadanos que usa el transporte público bajó de 57% a 45% según los resultados que hace parte del Observatorio de Movilidad a los temas de movilidad urbana de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad de los Andes.

De conformidad con lo anterior, y para avanzar hacia una movilidad sostenible es importante fomentar los desplazamientos en diferentes medios no motorizados con el fin de mitigar impactos ambientales en cuanto a la calidad de aire y enfermedades respiratorias de la población en general.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Vendedores ambulantes en la localidad de Suba	ND	Localidad de Suba
Espacio público con problemas de ocupación	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ACUERDOS CIUDADANOS - USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

COMPONENTE 2: ACUERDOS CIUDADANOS - PROMOVER LA FORMALIDAD

COMPONENTE 2: ACUERDOS CIUDADANOS - MEJORAR EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba

Proyecto 1998 Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático

Versión 18 del 23-ENERO-2024

Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Garantizar integralmente el derecho al uso del espacio público con fines sociales, deportivos culturales y el aprovechamiento económico como parte del derecho a la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

1 Apoyar proyectos que fortalezcan al espacio público como un espacio de expresión, en donde se desarrollen las manifestaciones culturales, sociales, productivas y políticas de las comunidades.

2 Promover la concertación y el diálogo social entre las instituciones vendedores informales para formalizar las economías producidas por la venta callejera, ambulante o estacionaria en los círculos económicos de la ciudad

3 Garantizar el acceso democrático a los bienes y servicios que ofrece el territorio mediante la articulación de los programas del IDRD, vendedores informales o estacionarios y la ciudadanía

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	acuerdos para el uso del EP	con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
2	Realizar	4.00	acuerdos para la vinculación de la ciudadanía	en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios
3	Realizar	4.00	acuerdos acuerdos para la promover la formalización	de vendedores informales a círculos económicos productivos de la localidad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Acuerdos ciudadanos ep	0	310	376	719	0	1,405
Acuerdos fortalecer la formalidad	0	385	341	151	300	1,177
Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte	0	282	297	0	400	979

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$977	$1,014	$870	$700	$3,561

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	Todos
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100	No aplica

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1998 Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático
Versión 18 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio		Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Espacio Público un lugar de encuentro libre y democrático	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

26/11/2021- Se actualiza la prospectiva financiera (PF) con la incorporación del proceso de selección abreviada por menor cuantía para la contratación de servicios de educación financiera y rueda de servicios integrales y PAA Plan anual de Adquisiciones.
22/12/2021- Se actualiza la PF con la incorporación del proceso de adquisición de mobiliario urbano en el marco de los acuerdos para el espacio público. En consecuencia, se actualiza el valor de las metas de acuerdo a PAA Plan anual de Adquisiciones.
(13-1-2022) se actualiza con la modificación de la PF con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
(02/08/2022) se actualiza PF Talento Humano
(12/10/2022) se actualiza PF contratacion Vendedores Informales
01/11/2022 se actualiza PF contratacion acuedos espacio público
23/01/2023 Se actualiza PF contratacion talento humano 2023
20/11/2023 Se actualiza PF contratación talento humano 2023
23/01/2024 Se actualiza PF acorde a POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nedi Natalia Millares Abella
Area Politica Social
Cargo Profesional oficina politica Social
Correo camila.barrios@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION		
Localidad	011	Suba
Proyecto	1998	Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático
Versión	18	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Camila Barrios
Area	Despacho
Cargo	Contratista Despacho FDLS
Correo	camila.barrios@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Fecha del concepto	30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba
Versión 34 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020

Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de presupuestos participativos
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa General	49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Movilidad	
	Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura
	Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura
	Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura
	Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

INTERVENCIÓN MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL: Según datos del diagnóstico general malla vial, espacio público y ciclo-infraestructura de la localidad 11 suba, realizado en el mes de junio del año 2020, la localidad de Los Suba cuenta con 1597.98 Km /Carril de malla vial, distribuidos de la siguiente manera: Troncal: 146.19 Km /Carril; Arterial 296.15 km / carril; Intermedia: 319.73 Km /Carril y Local 835.91 Km/Carril. La Malla Vial Intermedia de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá realizado por el IDU a corte del 31 de diciembre de 2019, alcanza aproximadamente 319,73 km-carril donde se evidencian porcentajes superiores al cincuenta y cinco por ciento (55%) de Km-Carril en buen estado que implicarían intervenciones con mantenimientos rutinarios, treinta y seis (36%) en regular estado que demandarían intervenciones de conservación, y nueve (9%) en mal estado que demandarían intervenciones de rehabilitación, reconstrucción y construcción. Por su parte, el estado de la Malla Vial Local en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y un por ciento (41%) de Km-Carril en buen estado que implicarían actividades de mantenimiento rutinario, treinta y cinco (35%) en regular estado que demandarían intervenciones de conservación, y veinte y cuatro (24%) en mal estado que demandarían intervenciones de rehabilitación, reconstrucción y construcción.

INTERVENCIÓN PUENTES: De acuerdo al inventario de puentes de Bogotá D.C., reportado en el sistema de información geográfica del IDU ¿ SIGIDU y en el boletín técnico No. 06 inventario de puentes del distrito con corte de agosto de 2020, se tiene para el caso de la localidad de Suba un total de 79 estructuras de puentes, siendo de esta forma, la segunda localidad con mayor cantidad de puentes. Bajo esta consideración, surge la necesidad por parte de la alcaldía local de formular todos los procedimientos y gestiones tendientes a intervenir con actividades de conservación y/o construcción para así garantizar la estabilidad y durabilidad de los puentes y también brindar condiciones seguras de movilidad a los usuarios.

INTERVENCIÓN ESPACIO PUBLICO (Red de andenes y espacios peatonales): Para la localidad de Suba, a corte de la vigencia 2019, la extensión el espacio público acorde a las cifras del sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público el IDU, corresponde a 3.400.241 m2, reuniendo todo tipo de superficies y acabados de anden tanto en zonas residenciales como en zonas de comercio y aledañas a vías arteriales y troncales. Adicionalmente es importante

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba
Versión 34 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

resaltar que la localidad de Suba se tiene un área de andenes y corredores peatonales de 3.400.241 m2, siendo la localidad en Bogotá con mayor área de espacio público, indicador que claramente obliga a buscar más estrategias y gestiones que conlleven a la adecuada conservación e incremento en la construcción de todos los componentes del espacio público como lo son las 86 plazas, 456 pompeyanos, 168.072 elementos de andenes y 13.543 separadores de acuerdo a lo registrado al inventario y diagnostico básico del espacio público expedido por la dirección técnica estratégica del IDU, y así por medio de la administración local lograr mejorar las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, y tener mayor armonía entre la red de espacios peatonales con el espacio público verde y así mejorar los indicadores respecto al índice poblaciones presente en la localidad de Suba.

RED DE CICLO-INFRAESTRUCTURA: Para la localidad de Suba, a corte de la vigencia 2019, la longitud total de ciclorutas acorde a las cifras del sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público el IDU, corresponde a 83 km. A continuación, se ilustra la serie histórica del comportamiento de la red de ciclorutas para las localidades de Bogotá desde el año 2015 al año 2019.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Malla vial Intermedia de la localidad	319,73 Km/carril	Localidad de Suba
Malla vial local	835,91 Km/carril	Localidad de Suba
Puentes peatonales de la localidad de Suba	33	Localidad de Suba
Espacio público de la localidad de Suba	3.400.241 m2	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES

COMPONENTE 3: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN - ESPACIO PÚBLICO

COMPONENTE 4: CICLO INFRAESTRUCTURA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Reducir los tiempos de desplazamiento de los habitantes Suba y optimizar así su calidad de vida a través del mejoramiento de los elementos del sistema de espacio público peatonal y de la malla vial de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

1 Incrementar el porcentaje de malla vial en buen estado, mediante obras e intervenciones de conservación y construcción en corredores que se encuentren en regular y mal estado
2 Mejorar las condiciones de movilidad de peatones y vehículos, con la conservación y mantenimiento de puentes sobre cuerpos de agua, en el suelo urbano
3 Mejorar la accesibilidad y el estado del sistema de andenes por medio de acciones de conservación y construcción de espacio público asociado, contribuyendo a la calidad de vida de la población.
4 Promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, a través de la conservación de ciclo infraestructura

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba

Proyecto 1999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba

Versión 34 del 23-ENERO-2024

Código BPIN NA

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	9.00	kilómetros-carril	de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.
2	Intervenir	160.00	metros cuadrados	de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación
3	Intervenir	20,000.00	metros cuadrados	de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación
4	Intervenir	11,000.00	metros lineales	de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Intervención malla vial local	0	5,026	28,308	25,363	39,846	98,543
Intervención puentes	0	0	446	0	0	446
Construcción y conservación	0	2,535	4,733	5,922	11,000	24,190

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$7,561	$33,487	$31,285	$50,846	$123,179

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	jovenes y adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de politicas públicas del sector Gobierno (MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA)	Alcaldia Local de Suba 11 (once)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura ecológica principal - EEP

Parques urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba
Versión 34 del 23-ENERO-2024
Código BPIN NA

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

16/11/2020 INSCRITO
22/12/2020 REGISTRO
29/07/2021se actualiza prospectiva financiera (PF) de procesos contractuales
19/08/2021 Se actualiza PF del proyecto
14-10-2021 Se actualiza PF y cobertura de componentes 1 y 3 año 2021 Inclusión recursos aprobados en Decreto Local 016
23-12-2021 Se actualiza PF, crédito aprobado Decreto Local 018 2021.
13-09-2022 se actualiza PF con valor POAI 2022.
24-05-2022 se actualiza PF incluyendo Excedentes.
19-07/2022 Se actualiza PF Incluye tr presupuestal, cto maq amarilla
12/08/2022 Se actualiza PF Recurso Humano (RH)
28/09/2022 se actualiza PF contratacion y adicion conservacion Malla Vial
25/11/2022 se actualiza PF interventoria M Vial, combustible y RH
21/12/2022 SE ACTUALIZA PF ADICIONES M VIAL
23/01/2023 se actualiza PF RH 2023
24/03/2023 se actualiza PF Malla vial
17-05-2023 AjustePF
11-10-2023 Ajuste PF por traslado decreto local 010
20-11-2023 Ajuste PF por RH 2023
23-01-2024 Ajuste PF con valor POAI 2023 y PAA 2024

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Francisco Granados, Diego Jiménez,
Area Infraestructura
Cargo Profesional oficina de Infraestructura
Correo francisco.granados@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1999	Mejor infraestructura para la movilidad en suba
Versión	34	del 23-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Laura Catalina Martínez, Luis Eduardo Rodriguez
Area	oficina de Planeación- Infraestructura
Cargo	Profesional
Correo	laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Fecha del concepto	22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	2000	Herramientas para educar
Versión	10	del 24-ENERO-2024
Código BPIN	NA	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 23-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Dotación Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de presupuestos participativos
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Educación	Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Perfil de Caracterización del sector Educativo (2018) muestra importantes avances en materia de educación básica, orientando recursos en pro de lo anteriormente resaltado. Esto se observa, por ejemplo, en el decrecimiento de las tasas de analfabetismo, que pasó de un 0.98% en el año 2014 a 0.64% en el 2017, siendo ambos registros menores al promedio de la ciudad en los años correspondientes.

Según el estudio de caracterización del sector educativo en la Localidad, hay faltante de cupos para servicios educativos prestados en primera infancia y menores de 12 años constituye un obstáculo para el crecimiento de las aptitudes cognitivas en estudiantes, puesto que en estas edades ocurre la totalidad del desarrollo de capacidades. Observando los indicadores de eficiencia interna por sector, se puede apreciar que las tasas de reprobación y deserción son más altas en el sector oficial y en el nivel educativo secundario. En este sector, las tasas de reprobación han aumentado, por lo que es necesario revisar esta problemática con el fin de priorizar recursos y líneas de acción existentes.

Acorde a los resultados en las pruebas de Estado, se evidencia una mejoría en la calidad de los servicios educativos, ya que desde el año 2014 y hasta el 2018, el porcentaje de estudiantes con puntajes en categoría A aumentó de un 15,4% a un 29,2%, lo que representa casi una duplicación del número de estudiantes que obtuvieron altos resultados en estas pruebas en tan solo 4 años. Además de lo anterior, los estudiantes de la localidad de Suba, en promedio, obtienen mayores puntajes que los del promedio de Bogotá, por lo que comparativamente existe una mayor probabilidad de que estos entren a un programa gubernamental de ayudas para adquisición de becas de educación superior. Sin embargo, ningún estudiante de esta localidad ha sacado puntajes de categoría A+. Los esfuerzos y recursos se encuentran bien orientados, pero hacen falta otro tipo de estrategias para mejorar resultados en los exámenes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
IED en la localidad de Suba	29	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En marco de realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2000 Herramientas para educar
Versión 10 del 24-ENERO-2024
Código BPIN NA

sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto. El Fondo de Desarrollo Local de Suba, implementará este proyecto de Dotación a sedes educativas urbanas y rurales, de manera que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad accedan a formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.

Suba cuenta con 29 colegios distritales, en los cuales se forma la mayor parte de los estudiantes de la localidad. Estas Instituciones son fundamentales para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, aumentar la calidad de la educación contribuye a disminuir brechas de inequidad que existen en el sistema educativo. Esto implica fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias de formación integral relacionadas con áreas socio-ocupacionales, deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales, entre otras, con enfoque de familias, de derechos y considerando las condiciones excepcionales y de vulnerabilidad de los estudiantes.

En este sentido, el programa contempla dotación pedagógica de sedes de instituciones educativas públicas, contribuyendo a brindar el mejor entorno posible para una formación integral de niñas, niños, y adolescentes.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 4 ¿Educación de Calidad¿ y 10 ¿Reducción de la desigualdad¿.

Este proyecto busca dotar a los colegios que cuenten con necesidades dotacionales de tipo tecnológico, humano, artístico, cultural y en general de infraestructura; ya sea por falta de estos o por obsolescencia, lo que obliga a su reposición.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Optimizar las condiciones de los ambientes pedagógicos de las IED de la localidad de Suba de manera que se logre mejorar la calidad de la educación en el nivel escolar

Objetivo(s) específico(s)

1 Determinar las necesidades de las sedes educativas de la localidad, en referencia a la actualización de elementos tecnológicos, insumos, herramientas e instrumentos que contribuyan para que los estudiantes de la localidad accedan y permanezcan en el sistema educativo.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Dotar	29.00	sedes educativas	urbanas

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Dotación	0	1,050	767	1,100	1,000	3,917